



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-001402

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA - PATIP

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA

Fecha iniciado : **30/01/2026 10:41:13**

Fecha valor : **30/01/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (UTA)

La Paloma del Espíritu Santo, 29 de Enero de 2.026.-

Ref.: Solicitud de
Aprobación PATIC 2026

SEÑOR:

CRISTOBAL VILLALBA LOPEZ, INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA

XIV DEPARTAMENTO CANINDEYU

Presente:

Me permito por la presente, para dirigirnos a la instancia pertinente, con el objetivo de presentar **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)-** de la institución municipal, de conformidad a dar cumplimiento lo que instituye la **Ley N°7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"**, y demás normativas vigentes; al mismo tiempo solicito a través de un acto administrativo la aprobación del mencionado **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)** cuya presentación se agrega la presente:

COMPONENTES

1. Acceso a la Información Pública
2. Participación Ciudadana
3. Gestión de Riesgos de Corrupción
4. Integridad y Ética Pública
5. Iniciativa Adicionales en Integridad

Atentamente,

TEODULO
ISMAEL RODAS
CUBILLA

Firmado digitalmente
por TEODULO ISMAEL
RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29
18:35:27 -03'00'

ISMAEL RODAS CUBILLA
ENC. UTA
MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telef. N° 0471 237 500
E-mail: municipalidadelapaloma@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N. 08/2.026.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026) DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.026.

VISTA: La necesidad de la aprobación a través de acto administrativo, solicitado por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026), recepcionado y según Mesa de Entrada asignado como Exp. N° 18/2026 de fecha 27/01/2026; y,

CONSIDERANDO: Que, La Ley 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" reglamenta el Artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, fijando las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que otorgan el marco legal a este derecho y promueven la transparencia del Estado.

Que, la Ley N°.7379/24 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", en su Art. 3° Ámbito de aplicación, refiere: Las normas contenidas en la presente Ley serán aplicables a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritarias, sociedades anónimas con participación estatal mayoritarias, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipios y de la fuerza pública.

Que, el Artículo 6° Órgano competente. Las fuentes públicas deberán habilitar una Oficina de Acceso a la Información Pública, en la que se recibirán las solicitudes, así como orientar y asistir al solicitante en forma sencilla y comprensible, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 de LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Que, el Artículo 51, inc. d) de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal dispone que son atribuciones del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir,

ANTONIO
CESAR
BARRIOS
MARTINEZ
Firmado digitalmente por
ANTONIO CESAR
BARRIOS MARTINEZ
Fecha: 2026.01.29
18:48:22 -03'00'

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ
Firmado digitalmente por
CRISTOBAL
VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:48:11 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telef. N° 0471 237 500
E-mail: municipalidadelapaloma@gmail.com

coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; inc. k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley; e inc. t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL RESUELVE;

Art. 1º.- APROBAR la presentación del PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026) y sus componentes: 1. Acceso a la Información Pública, 2. Participación Ciudadana, 3. Gestión de Riesgos de Corrupción, 4. Integridad y Ética Pública y 5. Iniciativas Adicionales en Integridad, conforme al exordio y considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANTONIO
CESAR
BARRIOS
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por ANTONIO CESAR
BARRIOS MARTINEZ
Fecha: 2026.01.29
18:48:54 -03'00'

.....
Antonio C. Barrios M.
Secretario General

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ

Firmado digitalmente
por CRISTOBAL
VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:47:58 -03'00'

.....
Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

AÑO: 2026

COMPONENTE 1: Acceso a la Información Pública

METAS: a- Publicar y actualizar el 100% de la información pública exigidos en la normativa dentro de los plazos establecidos, garantizando el acceso a una información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional
b- Responder toda información pública requerida por la ciudadanía, en un tiempo razonable con información comprensible y precisa, amparando el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicar en la forma establecida, toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dar respuesta a las solicitudes de información pública en forma y tiempo de conformidad al Decreto 4.064/15	Cantidad de solicitudes recibidas y Cantidad de solicitudes respondidas	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

TEODULO
ISMAEL RODAS
CUBILLA

Firmado digitalmente
por TEODULO ISMAEL
RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29
18:39:35 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y
Transparencia

Aclaración de Firma: Ismael Rodas C.

C. I. N°: 691886

Fecha: 29/01/2026

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ

Firmado
digitalmente por
CRISTOBAL
VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:41:51 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

AÑO: 2026

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana

METAS: a- Implementar y promocionar los buzones digitales diferenciados de quejas y sugerencias en la página web institucional, y medir la satisfacción de los participantes respecto a su experiencia y la percepción en general del Portal web
b- Planificar la Rendición de cuentas al ciudadano periódica de la gestión institucional, para la recepción sencilla y comprensible de la ciudadanía de los avances y resultados logrados

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promover la instalación por separado de un buzón de quejas y un buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	Informe y captura de pantalla de pagina web				X				X				X
Promocionar los buzones de quejas y de sugerencias instalados en la pagina web institucional	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	Fotografías, redes sociales y Pagina web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías, redes sociales y Pagina web				X				X				X
Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	Resolución y captura de pantalla pagina web	X											
Publicación de informes parciales trimestrales 2026 e informe final 2026 de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Cantidad de publicaciones de informes	Memorándum, informes, imagen y publicación en redes sociales y/o Pagina web				X				X				X
Promover la realización de la Audiencia publica de rendición de cuentas al ciudadano 2026	Número de Audiencias realizadas	Memos, notas, informes, fotografías, redes sociales y Pagina web				X				X				X
OBSERVACIONES:														

TEODULO
ISMAEL RODAS
CUBILLA

Firmado digitalmente
por TEODULO ISMAEL
RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29
18:40:48 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y
Transparencia

Aclaración de Firma: Ismael Rodas C.

C. I. N°: 691886

Fecha: 29/01/2026

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ

Firmado digitalmente
por CRISTOBAL
VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:42:04 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

AÑO: 2026

COMPONENTE 3: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

METAS: a- Promover una o más capacitación técnica para establecer la metodología de elaboración e implementación de un proyecto que busque identificar y prevenir las amenazas a la integridad pública en las dependencias, de la Institución

b- Diseñar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución

c- Validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitar capacitar al área responsable por la Contraloría Instituciones y/o áreas pertinentes	Cantidad de capacitaciones recibidas	Notas, informes, fotografías						X						
Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma de implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	Minutas de reuniones				X								X
Elaborar Proyecto/Proforma de la Implementación del Componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	Proyecto o Proforma						X						
Revisar Proyecto/Proforma con la Contraloría General de la Republica y las áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	Minutas de reuniones				X							X	
Presentar Proyecto/Proforma de la Implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la aprobación por la Intendencia Municipal	Cantidad de Proyecto o proforma finalizado y presentado a la Intendencia Municipal	Memorándum, nota, informe												X
Aprobar el Proyecto de implementación institucional del Mapa de Riesgos de Corrupción por Resolución de la Intendencia Municipal	Número de Proyectos aprobados por Resolución	Acto administrativo, Resolución				X				X				X
OBSERVACIONES:														

TEODULO ISMAEL
RODAS CUBILLA

Firmado digitalmente por TEODULO
ISMAEL RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29 18:41:03 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Ismael Rodas C.
C. I. N°: 691886
Fecha: 29/01/2026

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ

Firmado
digitalmente por
CRISTOBAL
VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:42:13 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

AÑO: 2026

COMPONENTE 4: Integridad y Ética Pública

METAS: a-Promocionar el marco normativo de transparencia, ética e integridad a los funcionarios de la institución
b- Fortalecer los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios con encuestas y capacitaciones

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Socialización de la Resolución de los Valores y principios éticos	Cantidad de socialización digital	Informes, capturas de pantalla, fotografías						X						X
Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Ética en forma física	Informes, capturas de pantalla, fotografías				X								
Elaborar y difundir trípticos de fácil entendimiento y atractivos en conjunto con el Comité de Ética.	Cantidad de trípticos elaborados y difundidos	Informes, capturas de pantalla, fotografías			X							X		
Promover la realización de encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética a los funcionarios, en conjunto con el Comité de Ética.	Cantidad de encuestas realizadas	Informes, capturas de pantalla, fotografías							X					
Planificar capacitaciones o charlas en base a los resultados de la evaluación realizada	Cantidad de capacitaciones impartidas	Informes, fotografías												X
Promover la socialización y difusión del Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PBG socializado	Informes, capturas de pantalla, fotografías								X				
Socializar las leyes de Transparencia Ley N° 7389/24; Ley N° 5189/2014; Ley N° 5282/2014; Decreto N° 4064/2015; Decreto N° 2990/2019	Cantidad de socializaciones	Memorándum, notas, informes, capturas de pantalla, fotografías				X				X				X
Realizar encuestas a los funcionarios sobre las leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías										X		
OBSERVACIONES:														

TEODULO ISMAEL RODAS CUBILLA
Firmado digitalmente por TEODULO ISMAEL RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29 18:41:20 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Ismael Rodas C.
C. I. N°: 691886
Fecha: 29/01/2026

CRISTOBAL VILLALBA LOPEZ
Firmado digitalmente por CRISTOBAL VILLALBA LOPEZ
Fecha: 2026.01.29 18:42:23 -03'00'



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS 5: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito Formación en integridad	Evidencias documentales del proceso, placas fotográficas y publicaciones en la página web institucional.											X	
OBSERVACIONES:														

TEODULO
ISMAEL RODAS
CUBILLA

Firmado digitalmente
por TEODULO ISMAEL
RODAS CUBILLA
Fecha: 2026.01.29
18:41:35 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y
Transparencia

Aclaración de Firma: Ismael Rodas C.
C. I. N°: 691886
Fecha: 29/01/2026

CRISTOBAL
VILLALBA
LOPEZ

Firmado
digitalmente por
CRISTOBAL VILLALBA
LOPEZ
Fecha: 2026.01.29
18:42:32 -03'00'